



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN N° 003633

CHILLAN VIEJO, 08 de Julio de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 08 de Julio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto 2512/12.05.2014, 6419/18.12.2013, 2691/09.05.2014, 2025/14.04.2014, 2776/23.05.2013, mediante los cuales se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESOLUCIÓN :

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Irene Amestica Riquelme	Administrativo	Dev. Tiempo	2.45 hrs. pm	10/07/2014
Angélica Aravena Fuentealba	Secretaria	Administrativo	½ día pm	10/07/2014
Jocelyn Flores Ibacache	Kinesióloga	Dev. Tiempo	8.48 hrs.	17/07/2014
Jacqueline Inostroza W	Odontóloga	Administrativo	1 día	09/07/2014
Rosmary Labraña Vilches	Administrativo	Con Goce Rem	1 día	11/07/2014
Lilian Monsalve López	Administrativo	Dev. Tiempo	½ día pm	09/07/2014
Jenny Palacios Molina	TNSE	Dev. Tiempo	2 hrs. am	10/07/2014
Claudia Parra Jiménez	Podóloga	Con Goce Rem.	1 día	22/07/2014
Nelly Sepúlveda Bastías	TNSE	Administrativo	01 día	08/07/2014
Marcia Parra Lagos	Enfermera	Dev. Tiempo	1 día	08/07/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/HHH/MBR/lec.
Distribución:
Secretaria Municipal
Departamento de Salud.



ULISES AEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE